



RESOLUCION No. 518-AD-88

Lima, 04 de agosto de 1988

VISTA la solicitud de EDITORA PERU de fecha 03 de agosto de 1988;

CONSIDERANDO :

Que la entidad recurrente solicita autorización oficial para el viaje de la Srta. Periodista PAULA GALLO QUINTANA a los Estados Unidos de Norte América para cubrir información referida a la preparación del Seleccionado de ese país que participará en los Juegos Olímpicos de SEUL;



Que el viaje de la citada periodista comprenderá el período del 07 de agosto al 15 de setiembre 1988;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; y con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

De conformidad con el Art. 9° numeral 12° y Art. 77° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte- y la Segunda Disposición Complementaria y Transitoria del Reglamento de la Ley General del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 07-86-ED;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje de la Srta. PAULA GALLO QUINTANA, Periodista de EDITORA PERU, a los Estados Unidos de Norte América del 07 de agosto al 15 de setiembre del presente año, para que cubra información referida a la preparación del Seleccionado de los Estados Unidos de Norte América con miras a su participación en los Juegos Olímpicos de Seúl.



RESOLUCION No. 518-AD-88

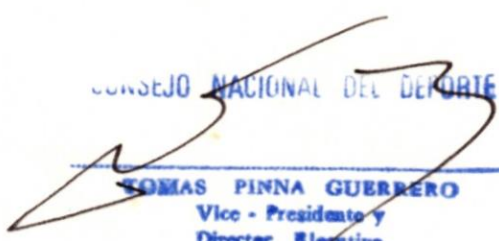
Lima, 04 de agosto de 1988.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el Art. 77° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte- y reglamentado por el Art. 76° del Decreto Supremo N° 07-86-ED, la citada periodista Srta. Paula Gallo Quintana, está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo N° 209 sobre impuestos a los bienes y servicios del Decreto Ley N° 22317, modificado por el Art. 2° del citado Decreto Legislativo 209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos. 22317 y 24030.

Regístrese y comuníquese.



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE


TOMAS PINNA GUERRERO
Vice - Presidente y
Director Ejecutivo

DEN/TPG.
88.

Res: 518-10-88. del 04 de Agosto 88.



Lima 3 de Sgosto 1988

Señores

Instituto Peruano del Deporte

PRESENTE

Atención. Dr. Tomas Pinna

Debiendo enviar en plan de estudios de periodismo y practica sobre la preparación del seleccionado de Estados Unidos a los Juegos Olimpicos a la señorita Paula Gallo Quinta, apracticante de nuestro diario, ruego austedes tengan a bien auspiciarlas para el mejor exito de su gestión.

El auspicio del IPD será sin duda de singular importancia y con las notas periodisticas que publicaremos se beneficiará no solo LA CRONICA, sino la afición en general

Conocedores de su alto espiritu de colaboracion para con los estudiantes, contamos de antemano con su valioso apoyo, quedando nosotros eternamente agradecidos

Atentamente

Littman Gallo Agurto

